



2021
2024



DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
SECCIÓN: Gobernación
OFICIO No. DPM/147/2023

ASUNTO: NOMBRAMIENTO

C. VÍCTOR ENRIQUE ARVIZU PÉREZ
PRESENTE:

En términos del Artículo 38, fracción I, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, he tenido a bien nombrarle en el cargo de **COORDINADOR DE TRIBUNAL DE BARANDILLA**, mismo que empezará a ejercer una vez que rinda la protesta de Ley ante el suscrito, en los términos del artículo 144 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

ATENTAMENTE
"DE CORAZÓN POR GUASAVE"
Guasave, Sin., 01 de septiembre del 2023.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. DR. MARTÍN DE JESÚS AHUMADA QUINTERO

C.c.p. Oficialía Mayor.
C.c.p. Tesorería Municipal.
C.c.p. Archivo.

Av. Adolfo López Mateos S/N, Col. del Bosque ,
Guasave, Sinaloa, México. C.P. 81040

www.guasave.gob.mx

PROTESTA

---El suscrito **C. DR. MARTÍN DE JESÚS AHUMADA QUINTERO**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Guasave, Sinaloa, HACE CONSTAR Y

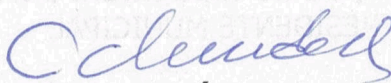
----- CERTIFICA -----

---Que con esta fecha el **C. VÍCTOR ENRIQUE ARVIZU PÉREZ** rindió su protesta de ley como **COORDINADOR DE TRIBUNAL DE BARANDILLA**, ante la autoridad del Suscrito en los términos del precepto invocado en el presente nombramiento y que igualmente en la misma fecha, tomó posesión del cargo conferido.

---Expido la presente en la ciudad de Guasave, Sinaloa, el día primero de septiembre del año dos mil veintitrés -----

--

ATENTAMENTE
"DE CORAZÓN POR GUASAVE"
Guasave, Sin., 01 de septiembre del 2023.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL



C. DR. MARTÍN DE JESÚS AHUMADA QUINTERO



C. VÍCTOR ENRIQUE ARVIZU PÉREZ
COORDINADOR DE TRIBUNAL DE BARANDILLA